

**PROYECTO DE INTENSIFICACIÓN DE LA
ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN
PERIODO INVERNAL**

2022



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



INDICE:

- 1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**
- 2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3. COLECTIVO DE ATENCIÓN**
- 4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**
- 5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**
- 7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. **(ANTARIS)**. C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: **AS/C/0002976**.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

PROYECTO DE INTENSIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN PERIODO INVERNAL.

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN

Programa de alta tolerancia, destinado a personas sin hogar con consumo activo de sustancias y/o con patología psiquiátrica, o en cualquier caso otra circunstancia de vulnerabilidad como consecuencia de la cual se encuentre en situación de sinhogarismo.

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

Proyecto realizado durante el periodo invernal para acoger a las personas sin hogar que no han accedido a recursos residenciales. Es un programa de alta tolerancia, donde las condiciones de acceso y permanencia son mínimas para garantizar la seguridad y el descanso del resto de las personas atendidas.

El objetivo es que las personas sin hogar con consumo activo de sustancias y/o con patología psiquiátrica, tengan acceso a un lugar donde dormir durante el periodo invernal en Sevilla.



Se realiza una acogida, tras la cual se les ofrece una cena, material para ducharse y cambiarse de ropa, un lugar donde dormir con sillones adecuados para el descanso, saco y manta.

Por la mañana se asearán y tomarán un desayuno antes de marcharse.

Se les ofrece la posibilidad de incorporarse a los servicios del programa del Centro de Encuentro y Acogida que desarrolla la Entidad y, si no cumplen el perfil, se les facilita información sobre el resto de recursos existentes en la Comunidad para personas sin hogar.

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico-sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.



5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se desarrolla durante 106 días haciéndolo coincidir con las fechas en las que las temperaturas nocturnas son significativamente más bajas, resultando un factor más de riesgo para las personas beneficiarias. Las fechas de inicio y fin del proyecto por este motivo no están cerradas, no obstante el proyecto cubre íntegramente los meses de diciembre, enero y febrero, iniciándose en el mes de noviembre en función de las temperaturas y finalizando en el mes de marzo.

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

Capacidad asistencial de 20 personas por noche de lunes a domingo, festivos incluidos. Debido a las medidas sociosanitarias para evitar los contagios por COVID-19, la capacidad asistencial se reducirá en un 50% mientras estén vigentes dichas medidas. Esta reducción en la capacidad asistencial se debe a la obligatoriedad de mantener la distancia de seguridad entre personas, fijada en 1,5 metros.

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes, 41009 Sevilla
Teléfono: 954 904 153 · Fax: 955 676 322 – email: ceaantaris@gmail.com

Localización entre las zonas de Polígono Norte y Macarena Norte (barriada del Cerezo) de Sevilla Capital, zonas en las cuales existe un número significativo de personas en situación de sinhogarismo.